

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018**

**Gaceta
Municipal
Órgano Oficial**



PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TERCERA ABIERTA, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2016 Y DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2016, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018. (PÁGINAS 6-6).

2.- INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TERCERA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 6-16).

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “DICONSA METROPOLITANA”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COLONIA MÉXICO NUEVO, ENTRE CALLE LEANDRO VALLE Y CALLE PIONEROS DEL COOPERATIVISMO, PARA QUE SIGA FUNCIONANDO UN CENTRO DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS (CABE). (EXPEDIENTE SHA/079/CABILDO/2016). (PÁGINAS 17-17).

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ANDREA HINOJOSA PÉREZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PARA QUE SE AUTORICE OTORGAR PREMIOS EN EFECTIVO POR UN MONTO DE HASTA \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EL EVENTO DENOMINADO “PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD”, A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. (EXPEDIENTE SHA/080/CABILDO/2016). (PÁGINAS 17-18).

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 421; LOTE 01 DE LA MANZANA 422; LOTE 01

DE LA MANZANA 423 Y LOTE 01 DE LA MANZANA 424, ZONA 02 DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, DE LA CUAL RESULTAN LOS LOTES DEL 01 AL 14 DE LA MANZANA 421; DEL 01 AL 31 DE LA MANZANA 422; DEL 01 AL 19 DE LA MANZANA 423 Y DEL 01 AL 15 DE LA MANZANA 424, ZONA 02 DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III; ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES. (EXPEDIENTE SHA/081/CABILDO/2016). (PÁGINAS 18-19).

6.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE RATIFIQUE LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL ÁREA REMANENTE DE LA CUAL RESULTA EL LOTE 10, DE LA MANZANA 03, ZONA 01, DEL EX-EJIDO DE SAN MIGUEL CHAMA V, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN, REGULARIZACIÓN E INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES. (EXPEDIENTE SHA/082/CABILDO/2016). (PÁGINAS 19-20).

7.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DE LOS LOTES 02 AL 05 DE LA MANZANA 266, COLONIA EL CAPULÍN, ZONA 01, DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/083/CABILDO/2016). (PÁGINAS 20-20).

8.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DE LOS LOTES 01, 14 Y 15 DE LA MANZANA 299, COLONIA REVOLUCIÓN, ZONA 01, DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/084/CABILDO/2016). (PÁGINAS 21-21).

9.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DE LOS LOTES 02 AL 05 DE LA MANZANA 267, COLONIA REVOLUCIÓN, ZONA 01, DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/085/CABILDO/2016). (PÁGINAS 21-22).

10.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DE LOS LOTES 01 Y 13 DE LA MANZANA 296, COLONIA REVOLUCIÓN, ZONA 01, DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/086/CABILDO/2016). (PÁGINAS 22-23).

11.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DE LOS LOTES 01 Y 27 DE LA MANZANA 288, COLONIA MIRAFLORES, ZONA 01 DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/087/CABILDO/2016). (PÁGINAS 23-23).

12.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DE LOS LOTES 01 Y 14 DE LA MANZANA 298, COLONIA REVOLUCIÓN, ZONA 01, DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/088/CABILDO/2016). (PÁGINAS 24-24).

13.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DEL LOTE 9 DE LA MANZANA 276, COLONIA MIRAFLORES, ZONA 01, DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/089/CABILDO/2016). (PÁGINAS 24-25).

14.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DE LOS LOTES 01 Y 14 DE LA MANZANA 297, COLONIA REVOLUCIÓN, ZONA 01, DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/090/CABILDO/2016). (PÁGINAS 25-26).

15.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ROBERTO DÍAZ MANRÍQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA RELOTIFICACIÓN (LIBERACIÓN) DEL LOTE 02 DE LA MANZANA 260, COLONIA EL CAPULÍN, ZONA 01, DEL EX-EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES Y SU INCORPORACIÓN AL CASCO URBANO. (EXPEDIENTE SHA/091/CABILDO/2016). (PÁGINAS 26-26).

16.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JAIME ARTURO RAMÍREZ CABELLO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016. (EXPEDIENTE SHA/092/CABILDO/2016). (PÁGINAS 27-27).

17.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA RECUPERACIÓN GRADUAL Y SOSTENIDA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES, PARA QUE SE SUSTITUYA EN LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, LA REFERENCIA AL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), CON VENCIMIENTO AL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2017. (EXPEDIENTE SHA/093/CABILDO/2016). (PÁGINAS 27-28).

18.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. JOSÉ ANTONIO DÁVILA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ARBOLEDAS 2000, A. C., PARA QUE SE LE OTORQUE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA CARRERA CIRCUITO ARBOLEDAS 2016, EDICIÓN XXVII , A CELEBRARSE EL DOMINGO 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. (EXPEDIENTE SHA/094/CABILDO/2016). (PÁGINAS 28-29).

PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2016 Y DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2016, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2018.

Por **unanimidad de votos a favor** se dispensa la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 23 de junio del año 2016

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Por **unanimidad de votos a favor** se dispensa la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 27 de junio del año 2016.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TERCERA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. Guadalupe Pérez Jaramillo, vecina de la Colonia México Nuevo, quien manifestó:

Convivir con la discapacidad no es más que aprender que el prototipo humano tiene una y mil maneras de manifestarse, las personas en esta condición tienen que valerse de recursos biológicamente limitados en espera de que su semejante ponga a su disposición un conjunto de dispositivos socioculturales para disminuir el impacto muchas veces demoledor en diferentes funciones como el intelectual, el perceptual, el motor, el emocional y el mental. Una de estas manifestaciones es el trastorno del espectro autista, las estadísticas sobre la prevalencia de esta condición es variable hay quien maneja 1 por cada 88 a nivel internacional, en nuestro contexto pocos son los estudios en este sentido y nos arrojan un dato de 1 por cada 300, no es una cifra confiable es necesario un universo más amplio y representativo. Independientemente de ello cada día son más las familias solicitando atención para su niño con autismo. En el autismo se altera la parte más sutil del hombre, la esfera de lo social, de la comunicación, del lenguaje, instrumentos radicalmente indispensables para colocarnos, desarrollarnos y vivir como hombres humanizados, convivir con el otro, a expensas del cual nos conocemos y construimos nuestros universos internos y externos, pero si lo que me acerca a ellos está alterado me veré viviendo en una soledad, que no es física sino carencia de otro. Nacer hombre es morir hombre, nacer autista es vivir como autista hombre y morir siendo autista, el autismo no tiene cura, no hay medicinas, ni remedios, es una condición como el hecho de estar enfermo o no estarlo, si uno enferma no deja de ser humano, pero tampoco niega que todos necesitamos del otro para sobreponernos a nuestra condición, enfermedad o no. El mejor tratamiento para los TEA es la educación, la prótesis del autismo es una conciencia social encarnada en la persona, es decir el autismo para que mejore necesita del otro, préstale a él tus manos, tus ojos, tu cuerpo, tu conciencia, hazlo humano con los dispositivos que te ofrece la especie; la cultura, la escuela, la calle, todos los espacios por donde huele a hombre y acompáñale, le enseñarás a sacarle provecho a tu compañía. Las instituciones se ven, con frecuencia rebasadas por el alto índice de personas con TEA, no logran dar respuesta tanto en el ámbito educativo como terapéutico a las necesidades de esta población. En un intento por salvaguardar y ejercer los derechos de las personas con TEA, recientemente, se aprobó la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Artículo 1. las disposiciones de la presente ley son de orden público, de interés social y de observancia general en toda la república.

ARTICULO 2.

“la presente ley tiene por objeto impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos.”

Las personas con condición del espectro autista necesitan para su desarrollo lo mismo que necesita todo humano, educación, salud, trabajo, vivienda. Contemplándose en el capítulo II de los derechos y obligaciones de la Ley General para la Protección y Atención a Personas con la Condición del Espectro Autista. En lo referente a los derechos humanos esta ley establece en su artículo 6 que: “los principios

fundamentales que deberán contener las políticas públicas en materia del fenómeno autístico, son:

1. Autonomía
2. Dignidad
3. Igualdad
4. Inclusión
5. Inviolabilidad.- prohibición de pleno derecho para que ninguna persona u órgano de gobierno atente, lesione o destruya los derechos humanos, ni las leyes, políticas públicas y programas en favor de las personas con la condición del espectro autista.
6. Justicia
7. Libertad
8. Respeto
9. Transparencia.- el acceso objetivo, oportuno, sistemático y veraz de la información sobre la magnitud, políticas, programas y resultados de las acciones puestas en marcha por las autoridades participantes en la gestión y resolución del fenómeno autista, y

El 15 de agosto del 2015 el Gobierno del Estado de México asume los compromisos que esta ley les demanda y para su debida publicación y observancia se publica en la gaceta oficial del gobierno, dejando clara la obligación de instituciones y municipios toda medida necesaria para atender las necesidades de una persona con autismo. En este sentido el artículo 11 de las obligaciones nos dicta.

ARTICULO 11.- “Son sujetos obligados a garantizar el ejercicio de los derechos descritos en el artículo anterior , los siguientes”:

I. Las instituciones públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones del distrito federal, para atender y garantizar los derechos descritos en el artículo anterior a favor de las personas con la condición del espectro autista, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

De igual manera no solo las instancias de gobierno son responsables de cubrir este objetivo también apremia a organizaciones no gubernamentales a velar por los intereses de estas personas. Estableciéndolo en la **FRACCIÓN II** “Las instituciones privadas con servicios especializados en la atención de la condición del espectro autista, derivado de la subrogación contratada”. **FRACCIÓN III** “Los padres o tutores para otorgar los alimentos y representar los intereses y los derechos de las personas con la condición del espectro autista.” Es así como de mutuo acuerdo un grupo de padres de familia con hijos autistas en compañía de profesionistas gestionaron un espacio para atender a un grupo de adolescentes y niños con **TEA**. Como primera instancia se montó un taller laboral para producir galletas, actualmente y gracias a un donativo fue posible equipar la panadería dejando la posibilidad de incrementar nuestra producción con un equipo en inmejorables condiciones. Tiempo después se tomó la decisión de brindar atención psicoeducativa a niños en edades de 3 a 14 años. En este tenor y para dar legalidad y continuidad al proyecto fue como nos incorporamos a **CEITEA IAP** (Centro Educativo

*Integral del Trastorno del Espectro Autista, Institución de Asistencia Privada) regulada y certificada por la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y legalmente representada por la Sra. Adriana Villagrán López, con esta nueva imagen a partir del 1 de marzo del 2014 que da legitimidad a nuestra labor y nace **CEITEA ATIZAPÁN**, como todo barco ancló sus servicios en la colonia México Nuevo. La demanda rebasó por mucho los espacios de atención y nos vimos obligados a cambiar de domicilio, actualmente **CEITEA ATIZAPAN** se encuentra en la calle ayuntamiento no. 4 , Atizapán Centro en el corazón del Ayuntamiento. El inmueble se adaptó y se distribuyen las áreas de atención psicoterapéutica y el taller de repostería. Atendemos a 22 pacientes entre niños y adultos jóvenes cuyas edades van de 4 - 35 años. El servicio abre sus puertas a las 7:00 am. y termina su jornada a las 18:00 hrs.*

CEITEA ES UNA INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA, SIN FINES DE LUCRO SE CREO EL 19 DE JUNIO DEL 2012, ES REGULADA Y CERTIFICADA POR LA H. JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO. CON NUMERO DE REGISTRO; JAP/12/379. TIENE POR OBJETO PROCURAR EL BIENESTAR MENTAL, FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ESCASOS RECURSOS. UNA DE LAS GRANDES DIFICULTADES A VENCER EN EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TEA ES CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO A SUS NECESIDADES. POR LO REGULAR RECIBEN ATENCION (COMO EN NUESTRO CASO) EN LUGARES QUE EN OTRO MOMENTO SE UTILIZABAN COMO CASAS HABITACION Y POR MAS ADAPTACIONES QUE SE HACEN ESTÁN LEJOS DE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES PARA ATENDER A UNA PERSONA CON AUTISMO.

Actualmente los esfuerzos para la atención adecuada a personas con espectro autista han ido en incremento procurando brindar soluciones necesarias y evidentes en diferentes edades de las personas con este diagnóstico. Nuestra institución ha creado un proyecto de atención que engloba todas las etapas de vida, considerando que a partir de la etapa de la adolescencia los servicios en nuestro país son escasos, es que se decide comenzar a crear opciones adecuadas, dignas y necesarias para quien no las tiene, esfuerzo que cae en lo titánico con recursos propios pero que un trabajo en equipo puede procurar lograr el cumplimiento de nuestros objetivos sin olvidar que el futuro comienza a partir de ahora y no necesariamente a largo plazo. Nuestro slogan contempla crear un mejor futuro para alumnos, familias y profesionales. En el andar de los caminos muchas puertas se tocan, algunas se abren y nos iluminan la vida, otras por el contrario nos ahogan y nos obscurecen, muchos eligen vivir en las tinieblas otros deciden abusar del poder y hundir a un pueblo en la ignorancia, otros deciden protestar y los golpean, otros deciden guerrear, nosotros decidimos pedir y nos dan largas, si bien es cierto, ninguno de nosotros puede vivir simultáneamente la vida de 120 millones de mexicanos para tener conocimiento de lo que son, esta circunstancia obligo a nuestro organismo a evolucionar de tal manera que se recubrió de una piel llamada empatía y de otros mecanismos que le permitieron al humano entender a su especie, dotados de esta armadura podemos viajar al pasado y vivir los acontecimientos bellos y aterradores de la civilización, podemos ubicarnos en el presente y con artilugios mentalistas como un gran mago ponernos en el lugar del otro, dejando fluir la manera particular de su

pensamiento, emoción, percepción, como si fuéramos nosotros mismos él. Los aquí presentes se han encontrado con la palabra autismo, sin saber que es, la invitación es imaginarse mentalmente como vive un autista para comprenderlo y ayudarlo, la invitación implica que entendamos como viven las familias de los niños con autismo, sentir la incertidumbre, el cansancio, la frustración, la negación y el crecimiento silencioso de sentimientos negativos que solo de pensarlos los hacen sufrir. La persona con autismo llega al mundo humano para aprender lo que la mayoría aprendemos espontáneamente, jugar, interpretar mentes, imitar, y como caracolitos avanzando desplegar el amplio y poderoso lenguaje de nuestra especie, para muchos de ellos vedado. Tenemos una inclinación natural hacia el prójimo, buscamos a la especie, no hablamos con la piedra o el árbol hablamos con aquellos que son igual a nosotros. Por ello mismo no deberíamos escatimar esfuerzo alguno para proporcionarle a toda aquella persona que por factores neurobiológicas tienen un desarrollo distinto al de la mayoría, en nuestras manos esta ofrecerles las condiciones óptimas para que encuentren en nuestra comunidad la manera de integrarse según sus capacidades, acciones nobles para encarar los designios de la naturaleza, ella misma en su humildad le da al hombre la capacidad de redimirse en el otro, en el de mayor desventaja. Por esta razón venimos a ustedes una vez más, ya que nuestra primera solicitud, para que nos apoyaran con la compra de las instalaciones que actualmente ocupamos fue denegada, para requerir y tengan a bien considerar nos apoyen con un espacio de 3000 mil metros cuadrados para construir sobre ellos una unidad de atención psicoeducativa para personas con TEA. Y puedan recibir en ella la atención que merecen en instalaciones acordes con sus necesidades, de tal manera que podamos mejorar su condición de vida. Bajo la consigna nada sin ellos vivamos en un sistema más justo y equitativo. Muchas gracias.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

C. Luis Manuel Lovera Ruíz, vecino de la colonia Seis de Octubre, quien manifestó lo siguiente:

Buenos días señora Presidenta, buenos días Cuerpo de Cabildo, buenos días y es un agrado tener a un Cabildo Infantil que es el futuro de México, buenos días señoras y señores que nos acompañan, quiero ser breve y sencillo, traía algo escrito pero la cuestión de la persona que me antecedió son cosas que a veces desconocemos, me agrado la forma en que actuó la Presidenta, así ha actuado con nosotros; nosotros somos unión de pobladores en lucha, constituidos desde el 2004, estamos registrados legalmente, el Cabildo, el Bando Municipal nos reconoce como la Colonia Seis de Octubre, los medios electrónicos y sociales nos denominaron Los Hombres de Blanco, estamos aquí para quitar la imagen que nuestra colonia y mi comunidad ha tenido

durante muchos años, cuál es esa, que somos invasores, que no pagamos, que somos unos rebeldes, que somos antisociales y la muestra la traigo en un portafolio consistente casi de 400 fojas en las cuales me he acercado a todas las autoridades y mis Presidentes y hemos caído a lo mismo, sin respuesta, sin dar solución a la problemática, señores para mí es grato estar presente aquí, porque es la primera vez dentro del municipio, que en esta administración se tiene la oportunidad de un ciudadano presentarse a la mayoría del Cabildo y a la Presidenta, situación que como ciudadanos debemos de andar correteándolos y ver si están de buenas y nos conocen nos atienden, ahorita tenemos una clara oportunidad no quiero que se pierda, tenemos a la juventud atrás que en un futuro va a estar adelante, quiero y propongo soluciones, no la cuestión de almacenar una solicitud, de darle largas, un ejemplo muy claro y no es por quedar bien, sino porque los hechos así lo demuestran, es de la señora Presidenta, nos abrió las puertas porque tuvimos una necesidad, una situación que nosotros como comunidad no podíamos dejar atrás fue una agresión física y una tentativa de violación, situación que nos obligó a unirnos y a solicitar el apoyo, la Presidenta a partir del 25 de abril a la fecha nos ha tendido la mano y nos hemos unido con ella, prueba de ello que estuvo con nosotros el 25 que aquí nos atendió, el 28 que fue a nuestra comunidad, se comprometió y se hizo un recorrido donde todo se le hizo saber y cómo nos manejamos, asimismo les reitero no somos nuevos en esto, tenemos trabajando a universitarios que están realizando trabajo social con nosotros, tenemos un huerto donde se está trabajando en economía en cuestiones de sembrar, de huertos, con apoyo de personas aquí presentes, nos han dado y hemos generado mayores avances, entonces aquí para no quitar el tiempo y darles tiempo a las demás personas que van a tomar la voz, mi petición es la siguiente: La pavimentación de la Avenida Emiliano Zapata, es una superficie de longitud de aproximadamente un kilómetro, ese kilómetro tiene una anchura de 12 metros 1.20 de banquetas y 6 y 9.20 aproximadamente de vialidad, por el costo de la obra no hemos podido realizarla, el día que la Presidenta estuvo en nuestra comunidad se le entregó una carta, una tarjeta de trabajo, sabemos las necesidades, sabemos que no hay mucha economía y prueba de ello es que dentro de las peticiones que nosotros realizamos fue la conexión de dos coladeras, situación que con el patrimonio y el trabajo de la comunidad la realizamos, por qué, porque si no nos ganaba el agua y se iba a generar un río desde la Avenida de las Flores Avenida Nicolás Romero Atizapán, conocida como la parada del Pedregal, esa obra ya está terminada, entendimos en ese momento la situación y los compromisos de la Presidenta, no quiero quedar bien, sólo quiero recalcar que cuando hay voluntad se hacen las cosas, cuando únicamente utilizamos un puesto para ganar y sacar al otro no nos sirve señores, porque al final del período viene el castigo del voto, yo los invito a trabajar en conjunto como dice la Presidenta agarrados de la mano y así lo hemos hecho, esta obra económicamente para nosotros es muy fuerte, les pido el apoyo y sobre todo agilidad, los tiempos ya no esperan, ya no es un mañana, ya es un hoy, hoy les tocó estar aquí, hoy se comprometieron a ser servidores públicos, hoy se comprometieron a servir a la comunidad en general, a todos sin distinción, sin color, el trabajo es uno, el beneficio es para la comunidad y es por eso que hoy estoy aquí con sentimientos encontrados pero estoy aquí.

Por último, gracias por abrir este espacio, pero le doy más gracias por invitar a la juventud, que siempre he luchado por ella, la juventud es honesta te dice si eres feo, si

eres flaco o gordo, sin ninguna intención de dañar, asimismo les quiero decir que esto no se quede así que continuemos, ahorita todos ustedes son parte, apoyo de una cabeza, yo no quiero que esto se empapele, la próxima semana vengo con una cantidad, en cuanto esté cuantificada esa obra por la dirección correspondiente, la propuesta de nosotros como comunidad, entendemos la situación y les pido a todos que nos den la oportunidad de sentarnos para el efecto de que veamos cómo vamos a sacar esta obra, no el próximo año, este año; nosotros nos comprometemos a poner la mano de obra y si tenemos alguna cantidad de dinero para la obra, pero les quiero decir como ya lo mencione la obra no es sencilla, es cara y a manera de nuestras posibilidades aportaremos para que con el apoyo de todos ustedes salga adelante, no me quiero retirar sin antes dar el agradecimiento a unas personas que fuimos a tocar sus puertas y nos las abrieron, la C. María Inés Saucedo, Quinta Regidor, la C. Elia Briceño, Séptima Regidora, el C. David Ávalos, Cuarto Regidor, el C. Fernando Danel, Décimo Segundo Regidor y diferentes Directores, entre ellos el de SAPASA, el de Servicios Públicos, Alumbrado Público y el del Deporte y aquí si pido una pausa para el efecto de que señores apóyenos en el deporte, hay muchas situaciones que están pasando en el Deportivo, hace tres años estuve luchando directamente para sacar adelante y que reconocieran a un equipo de natación, logre mi objetivo, entregue a una Presidenta que se ha enfrentado a varios problemas, les pido que la ayuden, algo que he tenido en mi comunidad y que he manejado directamente con la Presidenta y que ha sido una línea marcada por ella, que es la inseguridad, mi comunidad fue invadida por la droga, no en pequeño sino a grande escala y de la mano de la Presidenta, Seguridad Pública y mi jefe de sector, tratamos de abatir esa situación sabiendo los daños y los problemas que se enfrentan, pero más vale detener a la sociedad no abatiéndola y no enfrentándola, señores que esto no se quede aquí, que esto trascienda, señores que están ahorita olvídense del aplauso y del abrazo, tratemos de dejar obra, la obra siempre queda, gracias señores y espero no haberlos aburrido y espero contar con su apoyo, en caso de que se les olvide estaré presente tanto en el aspecto legal con los documentos que me marcan como en presencia física, varios compañeros dejaron de ir a trabajar para estar presentes, la Presidenta del Deporte hoy tiene problemas y nadie le soluciona, le solicito aquí públicamente a la señora Tere o mamá de Tere, traten de solucionar ese problema, si nosotros tenemos a los niños distraídos y nos ayudan como padres para que no estén dentro de la computadora, tratamos de abatir con el deporte muchos problemas, porque en el deporte hay disciplina, hay valores que nos ayudan a la vida, señores gracias nuevamente, es lo único que les puedo dar gracias y ayudar a quien se pueda. Gracias.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

C. Rafael Jiménez Aguilar, vecinos de Lomas de San Lorenzo, quien manifestó lo siguiente:

Buenas tardes Cabildo, Señora Presidenta, es muy difícil resumir un problema de nuestra comunidad de 35 años; nuestra comunidad en el afán de luchar, de dar seguridad a nuestra gente, nos hemos dado a la tarea de trabajar, de luchar por nuestro campo específicamente el Campo Deportivo El Polvorín, es una lucha de 35 años no se dice fácil, estamos luchando para los niños, para los jóvenes, estamos poniendo la primera piedra para evitar la drogadicción, la violencia que invade al país para que no llegue a nuestro Municipio; hoy con la voluntad de todos ustedes podemos lograr algo poniendo nuestro granito de arena, yo estoy seguro que la administración que ahorita es la segunda mejor del Estado, por qué no vamos a ser la primera, trabajando, luchando, que nuestros hijos tengan un espacio para hacer deporte, que nuestros niños tengan una actividad donde se pueda desarrollar y ser la gente que a futuro nos represente, nos acompañe y nos ayude, nuestra comunidad ha puesto su granito de arena trabajando, nuestra comunidad logró las medidas del campo deportivo El Polvorín, ya que la empresa HOMEX nos quiso como se dice palear, nuestra comunidad se organizó y logró la medida actual luchando para los niños, al igual se logró una Gaceta de Gobierno, que fue expedida el 11 de marzo del 2005, la Gaceta número 49, donde se estipula claramente donaciones al municipio para uso de las comunidades; igualmente hacemos hincapié en que nuestra lucha está fundamentada en nuestra Constitución, en nuestra Gaceta Oficial de Gobierno, dada nuestra inquietud por estas áreas y tratamos de preservarlas para un futuro, para los que vienen atrás de nosotros, nos hemos dado a la tarea de pedir al Honorable Cabildo, señora Presidenta, nos dé la oportunidad de que nuestra petición sea concedida, hemos elaborado unos estatutos, es fácil pedir, pero más bonito es dar si es para las comunidades, para los niños, nuestros estatutos son:

- *El campo deportivo El Polvorín es y será patrimonio de nuestras comunidades.*
- *El campo deportivo El Polvorín nunca se concesionará ni se cederá a particulares, nunca será privatizado.*
- *El campo deportivo El Polvorín será para uso exclusivo de las comunidades aledañas (San Lorenzo, Ampliación San Lorenzo, El Potrero, Lázaro Cárdenas y una comunidad que siempre nos ha apoyado la Ampliación Lomas de San Andrés).*
- *En el campo deportivo El Polvorín no se lucrará con el deporte.*
- *El campo deportivo El Polvorín será organizado y administrado por gente de la comunidad rindiendo cuentas a nuestras autoridades municipales.*
- *El campo deportivo El Polvorín participará del presupuesto destinado al deporte, además de todos los beneficios que da el municipio, ya sea deportivos o culturales.*
- *Se formará una comisión ciudadana con voz y voto para el buen uso, organización y administración del campo deportivo El Polvorín.*

Estos estatutos les darían a nuestra lucha una gran satisfacción, es una satisfacción para muchas gentes, no sólo para mí, atrás de mí hay muchas gentes, niños, jóvenes, al

igual hacemos las siguientes peticiones formales, sabemos que es mucho, pero si empezamos por unas a lo mejor terminamos:

- *Que las fuentes de empleo generadas por las áreas de donación recaigan en gente de nuestra comunidad como son Clínica Multiusos y Campo Deportivo El Polvorín.*
- *Habilitación del área aledaña, la cual nuestra comunidad con mucho esmero ha limpiado y ha dejado segura, ha cortado el pasto y ha tenido apoyo de algunas dependencias, les damos las gracias.*
- *Colocar pasto sintético en nuestro campo deportivo para así satisfacer la gran demanda de actividades deportivas de nuestra comunidad.*
- *La construcción de un gimnasio multiusos en el campo deportivo el polvorín en el área contigua a las oficinas del campo.*
- *Rehabilitación del campo para mañana ya no podemos esperar, llevamos cuatro años que no se hace, desde la apertura del campo ya en forma llevamos cuatro meses, no le vemos lógica que el campo esté cerrado y nuestros hijos anden jugando en la calle peligrando, hoy pedimos que el campo se pode y se empareje porque hay muchos hoyos y si es posible mañana que nuestro campo permanezca abierto las doce horas del día y nuestra comunidad está presta a usarlo ya, el sábado lo usamos con nuestros niños porque no queremos que los atropellen en la calle.*

Me siento muy honrado de ser de mi comunidad, pido que todos hagan conciencia para todos y esperamos una respuesta positiva a estas demandas, que no soy yo, son miles de gentes, no queremos ser el segundo municipio del Estado, queremos ser el primero, pero sólo con este tipo de acciones lo vamos a lograr. Gracias.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

C. Verónica Sánchez Guerrero, vecina de la colonia Profr. Cristóbal Higuera, quien manifestó:

Buenas tardes Honorable Cabildo, señora Presidenta, represento a la comunidad de padres de familia del Centro Escolar Topampa, lugar donde como ustedes saben, nuestros hijos diagnosticados con el espectro autista, reciben terapia buscando la mejor calidad de vida posible a la que pueden aspirar en un futuro, ya que al autismo es una discapacidad que no tiene cura. El motivo por el cual acudimos a esta Sesión de Cabildo

y que nos apremia resolver, contando con su análisis oportuno, es revisar las necesidades que tienen nuestros hijos de contar con un centro escolar actualizado, con equipo especializado e instalaciones que atiendan a la constante necesidad conforme la discapacidad lo va demandando, según las características y edad de nuestros hijos. En el entendido que el Centro Escolar Topampa que depende del Organismo Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) directamente para proporcionar en conjunto la asistencia social para lo cual fueron creadas y en donde la comunidad que mayoritariamente carecen de recursos económicos debe encontrar ese apoyo para que, en el caso de nuestros niños y jóvenes autistas encuentren la rehabilitación que pueda integrarlos lo mejor posible a la sociedad. Hoy día en el centro se recibe la mejor atención, profesional y humano que los recursos económicos permiten, pero día a día, la falta evidente de estos recursos se ve reflejado en el deterioro del equipo y las instalaciones que van quedando sobrepasadas por la demanda que aumenta con el paso del tiempo. Haciendo nuestro análisis al respecto y no sin antes revisar y tomar en cuenta la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y comprender el Ramo 33 y su forma de asignación, teniendo muy en cuenta el catálogo de programas federales para los municipios en los que por lógica nuestros niños con autismo deben tener participación; hoy solicitamos que se considere al Sistema DIF con una mayor asignación de recursos económicos destinados para optimizar las instalaciones, material didáctico, remodelar y adecuar las aulas según las necesidades de los niños con espectro autista y que como centro de asistencia social, no se suspenda el tratamiento y atención a los niños que no puedan cubrir sus cuotas, es decir, que se tomen en cuenta las aportaciones federales a las que hace referencia el Ramo 33, donde se debe apoyar de igual manera e importancia, que a saber, contiene un fondo de aportaciones para los servicios de salud que se designan cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siendo este un mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios, recursos que les permitan fortalecer la capacidad de respuesta y atender demandas de la ciudadanía en materia de salud, programas alimenticios, de asistencia social, entre otros

El asignar mayores recursos económicos al Centro Escolar Topampa, por medio del Sistema DIF, obedece a la urgencia de optimizar la calidad de las terapias que reciben los niños, que por derecho se les debe atender de la mejor manera, tomando en cuenta la gran importancia de trabajar hombro con hombro los padres de familia, los directivos del Centro Escolar Topampa, el Sistema DIF Municipal y el Cabildo para el análisis oportuno, año con año para asegurar la efectividad de lo acordado y crear proyectos que se pongan a consideración e incluir en el catálogo de programas federales para municipios, que como se sabe, contribuyen a la inclusión de las personas con discapacidad, mediante la instrumentación y propuestas de proyectos que fortalezcan, buscando la franca atención especializada a personas con discapacidad y promover la salud

Por todo lo anterior expuesto solicitamos:

- Considerar al Sistema DIF en la asignación de recursos del Ramo 33, promover su participación con proyectos viables de acuerdo a sus posibilidades para solicitar apoyo, de ser necesario de instancias federales, tales como SEDESOL y*

DIF Nacional, así como dependencias estatales, como el DIF estatal o la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

- *Formar un grupo de unidad donde se designe un integrante del Cabildo para que conjuntamente con representantes de los padres de familia den un seguimiento específico a las necesidades inmediatas del Centro Escolar Topampa y contar con su participación constante para transmitir en tiempo y forma, los proyectos y situaciones que se presenten.*
- *Permitirnos informarles cómo vivimos el autismo tanto a autoridades del Sistema DIF como a la sociedad en general.*

Para finalizar, me gustaría enfatizar que los padres de familia buscamos una franca alianza con las autoridades aquí presentes para conseguir las mejores condiciones y una justa atención para nuestros hijos, aclarando que nos dirigimos a ustedes, pues infortunadamente no hemos encontrado respuestas satisfactorias en las oficinas desde donde se preside el Sistema Municipal DIF de este H. Ayuntamiento, no pretendemos suplantar a ninguna autoridad, únicamente queremos ser partícipes de las soluciones a nuestras peticiones, pues es nuestra responsabilidad con nuestros hijos, pedimos se nos tome en cuenta en estos asuntos y no sólo cuando necesitan nuestro voto en tiempos electorales, somos padres de familia, no servidores públicos, lo tenemos bien claro. Tengan la seguridad que, de igual manera ofrecemos nuestro apoyo en la ardua tarea de buscar concientizar y sensibilizar a la comunidad en general e informar sobre la importancia de la oportuna detección del autismo y su atención dentro de la edad más crítica, que es la niñez. No quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer también a quienes hasta este momento se han ocupado de atender algunas de nuestras peticiones, como es la Quinta Regidora, la C. Inés Saucedo, a la Directora de Desarrollo Social, por la donación de playeras en apoyo a la tercera caminata por la concientización del Autismo y al Décimo Primer Regidor, Antonio Pacheco, por el apoyo con los medios de difusión para esa misma causa. Agradecemos la atención e interés por nuestra solicitud y estamos pendientes de su pronta respuesta. “Somos la voz de nuestros hijos, conócelos e inclúyelos”.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice celebrar Contrato de Comodato con la persona moral denominada “DICONSA METROPOLITANA”, respecto del bien inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos s/n, Colonia México Nuevo, entre calle Leandro Valle y Calle Pioneros del Cooperativismo, para que siga funcionando un Centro de Atención a Beneficiarios (CABE). (Expediente SHA/079/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice celebrar Contrato de Comodato con la persona moral denominada “DICONSA METROPOLITANA”, respecto del bien inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida Presidente Adolfo López Mateos s/n, Colonia México Nuevo, entre calle Leandro Valle y Calle Pioneros del Cooperativismo, para que siga funcionando un Centro de Atención a Beneficiarios (CABE). **(Expediente SHA/079/CABILDO/2016).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Andrea Hinojosa Pérez, Directora del Instituto de la Juventud, para que se autorice otorgar premios en efectivo por un monto de hasta \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.), en el evento denominado “Premio Municipal de la Juventud”, a realizarse en el mes de agosto del año en curso. (Expediente SHA/080/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar de manera conjunta a las Comisiones Edilicias de Hacienda y de Juventud para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Andrea Hinojosa Pérez, Directora del Instituto de la Juventud, para que se autorice otorgar premios en efectivo por un monto de hasta \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.), en el evento denominado “Premio Municipal de la Juventud”, a realizarse en el mes de agosto del año en curso. **(Expediente SHA/080/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la subdivisión y relotificación (liberación) del lote 01 de la manzana 421; lote 01 de la manzana 422; lote 01 de la manzana 423 y lote 01 de la manzana 424, zona 02 del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, de la cual resultan los lotes del 01 al 14 de la manzana 421; del 01 al 31 de la manzana 422; del 01 al 19 de la manzana 423 y del 01 al 15 de la manzana 424, zona 02 del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III; así como la certificación y regularización de las vías públicas existentes. (Expediente SHA/081/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la subdivisión y relotificación (liberación) del lote 01 de la manzana 421; lote 01 de la manzana 422; lote 01 de la manzana 423 y lote 01 de la manzana 424, zona 02 del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, de la cual resultan los lotes del 01 al 14 de la manzana 421; del 01 al 31 de la manzana 422; del 01 al 19 de la manzana 423 y del 01 al 15 de la manzana 424, zona 02 del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III; así como la certificación y regularización de las vías públicas existentes. **(Expediente SHA/081/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se ratifique la autorización de la subdivisión del área remanente de la cual resulta el lote 10, de la manzana 03, Zona 01, del Ex-Ejido de San Miguel Chama V, Municipio de Atizapán de Zaragoza, así como la certificación de la subdivisión, regularización e incorporación al casco urbano de las vías públicas existentes. (Expediente SHA/082/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se ratifique la autorización de la subdivisión del área remanente de la cual resulta el lote 10, de la manzana 03, Zona 01, del Ex-Ejido de San Miguel Chama V, Municipio de Atizapán de Zaragoza, así como

la certificación de la subdivisión, regularización e incorporación al casco urbano de las vías públicas existentes. **(Expediente SHA/082/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 02 al 05 de la manzana 266, Colonia El Capulín, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/083/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 02 al 05 de la manzana 266, Colonia El Capulín, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/083/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 01, 14 y 15 de la manzana 299, Colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/084/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 01, 14 y 15 de la manzana 299, Colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/084/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 02 al 05 de la manzana 267, Colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/085/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 02 al 05 de la manzana 267, Colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/085/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 01 y 13 de la manzana 296, colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/086/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 01 y 13 de la manzana 296, colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías

públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/086/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la retotificación (liberación de los lotes 01 y 27 de la manzana 288, Colonia Miraflores, Zona 01 del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/087/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la retotificación (liberación de los lotes 01 y 27 de la manzana 288, Colonia Miraflores, Zona 01 del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/087/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 01 y 14 de la manzana 298, Colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/088/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 01 y 14 de la manzana 298, Colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/088/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) del lote 9 de la manzana 276, Colonia Miraflores, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/089/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) del lote 9 de la manzana 276, Colonia Miraflores, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/089/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 01 y 14 de la manzana 297, Colonia Revolución, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/090/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) de los lotes 01 y 14 de la manzana 297, Colonia Revolución, Zona 01, del

Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/090/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) del lote 02 de la manzana 260, Colonia El Capulín, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. (Expediente SHA/091/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, para que se autorice la relotificación (liberación) del lote 02 de la manzana 260, Colonia El Capulín, Zona 01, del Ex-Ejido Santiago Tepalcapa III, así como el reconocimiento, certificación de las vías públicas existentes y su incorporación al casco urbano. **(Expediente SHA/091/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Jaime Arturo Ramírez Cabello, Director de Infraestructura y Obras Públicas, para que se autorice la modificación al Programa Operativo Anual 2016. (Expediente SHA/092/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Jaime Arturo Ramírez Cabello, Director de Infraestructura y Obras Públicas, para que se autorice la modificación al Programa Operativo Anual 2016. **(Expediente SHA/092/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y Presidente de la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, para que se sustituya en la Reglamentación Municipal, la referencia al Salario Mínimo por la Unidad de Medida y Actualización (UMA), con vencimiento al día 28 de enero del año 2017. (Expediente SHA/093/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y Presidente de la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, para que se sustituya en la Reglamentación Municipal, la referencia al Salario Mínimo por la Unidad de Medida y Actualización (UMA), con vencimiento al día 28 de enero del año 2017. **(Expediente SHA/093/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Ing. José Antonio Dávila Sánchez, Presidente de la Asociación Deportiva y Cultural Arboledas 2000, A. C., para que se le otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo la Carrera Circuito Arboledas 2016, Edición XXVII , a celebrarse el domingo 17 de julio del presente año. (Expediente SHA/094/CABILDO/2016).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Ing. José Antonio Dávila Sánchez, Presidente de la Asociación Deportiva y Cultural Arboledas 2000, A. C., para que se le otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos

00/100 m.n.) para llevar a cabo la Carrera Circuito Arboledas 2016, Edición XXVII , a celebrarse el domingo 17 de julio del presente año. **(Expediente SHA/094/CABILDO/2016).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR**

**C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR**

**C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR**

**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR**

**C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**